

164

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014**

**ACTA No. 24**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 28 de agosto de 2014, se reunieron en la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **JAVIER REYMER ARAGÓN**
2. **SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO**
3. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
4. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
5. **ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO**
6. **ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ**
7. **BERTHA GUERRERO VALVERDE**
8. **JUAN CARLOS LEONARD RIVERA**
9. **CESAR PEREZ BARRIGA**
10. **VIDAL QUILLAY FLORES**
11. **RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

1.- Dictamen N° 9-2014/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Plan Piloto: Campaña de Numeración de las Urbanizaciones Pedro Cueva Vásquez y Coopemar, así como la donación de 1,287 placas de numeración. **Pasa a la orden del día.**

2.- Dictamen N° 10-2014/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera de la tasa para la emisión de certificados de jurisdicción de los predios que se encuentran en el Pueblo Joven José Gabriel Condorcanqui y el A.H. Los Laureles. **Pasa a la orden del día.**

**PEDIDOS E INFORMES**

1.- Pedido del Sr. Alcalde, consistente en brindar licencia por el periodo comprendido del 6 de setiembre al 5 de octubre de 2014. (A la orden del día)

2.- Pedido del Concejo Municipal, consistente reconocer al vecino RAY STEVEN CONTRERAS MENDOZA, y a todos los integrantes de la Selección de Fútbol del Perú Categoría Sub 15. (A la orden del día).

**ORDEN DEL DÍA**  
**PUNTOS DE AGENDA**



**1.- Dictamen N° 9-2014/MDV-CDUyO**, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Plan Piloto: Campaña de Numeración de las Urbanizaciones Pedro Cueva Vásquez y Coopemar, así como la donación de 1,287 placas de numeración.

Luego del Dictamen correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 083**

- 1.- APROBAR la Ordenanza Municipal que contiene el Plan Piloto de Campaña de Numeración en las Urbanizaciones Pedro Cueva Vásquez y Coopemar.
- 2.- APROBAR la DONACIÓN de 1.287 Placas de Numeración valorizadas en S/.15,444.00 las cuales serán utilizadas en el mencionado Plan Piloto.
- 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

**2.- Dictamen N° 10-2014/MDV-CDUyO**, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera de la tasa para la emisión de certificados de jurisdicción de los predios que se encuentran en el Pueblo Joven José Gabriel Condorcanqui y el A.H. Los Laureles.

Luego del Dictamen correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 084**

- 1.- APROBAR el Proyecto de Ordenanza de Exoneración de la Tasa para la emisión de Certificados de Jurisdicción de los predios que se encuentran en el Pueblo Joven José Gabriel Condorcanqui (242 lotes) y de los Asentamientos Humanos Los Laureles Sector 1 y Sector 2(64 lotes).
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

**ACUERDO N° 085**

- 1.- APROBAR la licencia sin goce de haber solicitada por el señor Alcalde, Omar Marcos Arteaga, por el periodo comprendido del 6 de setiembre al 5 de octubre de 2014.
- 2.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Javier Reymer Aragón, mientras dure la ausencia del Alcalde.
- 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, remita copia certificada del presente al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos para conocimiento y fines pertinentes.



**ACUERDO N° 086**


166

1.- EXPRESAR la felicitación y el reconocimiento del Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a nuestro vecino RAY STEVEN CONTRERAS MENDOZA, y a todos los integrantes de la Selección de Fútbol del Perú Categoría Sub 15, por haber obtenido la medalla de oro, en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing – China 2014.



El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:45 a.m., dándose por finalizada la Sesión.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Abdo DANTE MESA PINTO  
GERENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arceaga  
ALCALDE